

Comodoro Rivadavia, 06 de agosto de 2009.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Rocío Loizaga de Castro y Memo DAFCN. N° 404/09 de la Delegación Académica de la Sede Puerto Madryn, entrada a FCN. N° 2342/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Rocío Loizaga de Castro informa que a partir del 04/06/09 y hasta el 04/09/09 debe cumplir una estancia de trabajo de su doctorado en la Universidad de Durham, Inglaterra, y también como parte vinculante del Proyecto PICT N° 33934 "Identificación de unidades de manejo en cuatro especies de mamíferos marinos clave del litoral marino patagónico".

Que la mencionada Licenciada se desempeña como Auxiliar de Primera Ad-honorem en la cátedra Estadística.

Que la Profesora Titular de la cátedra, Dra. Susana Noemí Pedraza tomó conocimiento, como así también la Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE


Art. 1°) Autorizar a la Lic. **Rocío LOIZAGA de CASTRO**, Auxiliar de Primera Ad-honorem de la cátedra Estadística de la Sede Puerto Madryn a realizar una estancia de trabajo en la Universidad de Dirham, Inglaterra, desde el 04/06/2009 al 04/09/2009.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 268/09.-**



MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



LIC. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.